



**CIRCULAR No 164**

**FECHA:** San José de Cúcuta, 19 de noviembre de 2021

**PARA:** TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CUCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA. OFICINAS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, CENTROS DE SERVICIOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

**DE:** PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA Y DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL.

**ASUNTO:** **CIRCULAR CONJUNTA – PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL “MÓDULO DE SUBASTA JUDICIAL VIRTUAL”**

El Consejo Superior de la Judicatura con fundamento en el artículo 95 de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de Administración de Justicia y los artículos 103 y 452 del Código General del Proceso, así como en cumplimiento del del Plan Estratégico de Transformación Digital, expidió la **Circular PCSJC21-26**, mediante la cual informa que ha diseñado el “Módulo de Subasta Judicial Virtual” para su implementación por parte de los despachos judiciales, oficinas de ejecución de sentencias, centros de servicios y dependencias administrativas de la Rama Judicial, con el propósito de brindar transparencia, integridad y autenticidad de los documentos digitales, participación de los ciudadanos, seguridad en la postulación de ofertas digitales, la custodia digital de las mismas, y reducir los desplazamientos de los usuarios a los despachos judiciales

Indicando que para implementar de este recurso los despachos judiciales, juzgados, secretarías, centros de servicios, oficinas de ejecución de sentencias o dependencias administrativas, deberán ingresar al siguiente enlace <https://bit.ly/3cwSKaK>, donde se explica la forma detallada como se configura el “Módulo de Subasta Judicial Virtual” para cada especialidad y jurisdicción en el micrositio del portal web de la Rama Judicial.

El Consejo Seccional en coordinación con la Dirección Seccional de Administración Judicial, brindaran los medios tecnológicos y el soporte técnico que se requiera, para habilitar y promover uso del “Módulo de Subasta Judicial Virtual”, a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA  
Presidente

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ  
Director de Administración Judicial

AEGP/erp

Palacio de Justicia Bloque “C” Oficina 412 C Teléfono – 5751561  
agonzalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1